



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 26 junio 2025, siendo las 14:36 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Avenida San Juan N°1619, comuna de Machalí, región del Libertador General Bernardo O'Higgins**, para efectos de notificar a **René Morales Ramírez**, RUT N° 5.295.782-6, titular del predio en que funcionan las unidades fiscalizables "Ecoparque y San Juan Padel - Machalí", de la **Resolución Exenta N°224**, de fecha 12 de febrero de 2025, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por [REDACTED], quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:
EP Administracion@epanque.cl

Kenji Nakamura
[Signature]
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente